



Radicado Nro: 3-2017-04170



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Seguridad,
Convivencia y Justicia

IdControl: 33049
FechaRadico: 28-April-2017 02:02:53
Destino: GIAN CARLO SUESCUN
SANABRIA : SUBSECRETARIO DE
DESPACHO
Remitente: CLAUDIA PATRICIA
GUERRERO CHAPARRO: JEFE OFICINA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FECHA: 28 de abril de 2017

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

PARA: GIAN CARLO SUESCUN SANABRIA
Subsecretario de Gestión Institucional

Asunto: Informe Trimestral de Ejecución Presupuestal, Plan Contractual, Pasivos Exigibles y Programación PAC de la vigencia 2017.

En el marco de las funciones otorgadas por la Ley 87 de 1993 en su artículo 9° y en concordancia con las asignadas en el Decreto 16 de 2016, el Decreto 370 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Decreto 1083 del 2015 de la Dirección administrativa de la función pública, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a la ejecución presupuestal, ejecución contractual, pasivos exigibles y programación y ejecución trimestral de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1. OBJETIVO, ALCANCE, METODOLOGIA Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

1.1. Objetivo

Realizar la verificación del porcentaje de avance de ejecución presupuestal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el avance del plan contractual y el INPANUT – Indicador de PAC no utilizado.

1.2. Alcance

Verificar de la ejecución Presupuestal acumulada de los recursos asignados a la Entidad para la vigencia 2017, la verificación del avance en la etapa precontractual y ejecución del plan contractual y finaliza con el porcentaje de cumplimiento del PAC programado, para el I trimestre de la vigencia actual.

1.3. Marco Normativo y/o criterios

La verificación de la información de las respuestas dadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se realizó atendiendo a lo establecido en la siguiente normatividad:

- **Ley 87 de 1993.** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado."
- **Ley 80 de 1993.** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Decreto 111 de 1996.** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- **Decreto 115 de 1996.** "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
- **Decreto 371 de 2010.** "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- **Decreto 370 de 2014.** "Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el Programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la Alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 143 de 2000** "Por el cual se deroga el Decreto 365 de 1998 y se establece el procedimiento para el pago de pasivos exigibles en los Fondos de Desarrollo Local."
- **Circular 011 del 2016.** "Proyección y elaboración del programa Anual Mensualizado de caja – PAC Inicial Vigencia 2017. Secretaría Distrital de Hacienda.

1.4. Metodología

Como lo establece la normatividad sobre el tema y en concordancia con el Plan de Trabajo de la Oficina de Control Interno, el presente informe corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, en materia de Ejecución presupuestal, ejecución contractual, programación PAC en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Para el logro del objetivo propuesto, se efectuaron las siguientes actividades:

- ✓ Solicitar a la Dirección Financiera la programación y ejecución del PAC, igualmente el Sistema de presupuesto Distrital – PREDIS ejecución presupuesto y Disponibilidades, a fin de determinar el porcentaje de ejecución y cumplimiento.
- ✓ Solicitar a la Oficina Asesora de Planeación el plan contractual con corte 31 de marzo y verificar el porcentaje de cumplimiento en el I trimestre de la vigencia 2017
- ✓ Solicitar informe de pasivos exigibles a la fecha y verificar las actas de fenecimiento y giros.
- ✓

2. DESARROLLO Y OBSERVACIONES

2.1. Programación y ejecución del PAC¹ (Enero, febrero y marzo de 2017)

Una vez revisada la ejecución del PAC de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Reservas y vigencia se observó, que viene ocupando el primer lugar en el Ranking de cumplimiento de la secretaria Distrital de Hacienda.

El ranking correspondiente del mes de Marzo se publica un mes después, sin embargo verificada la información por parte de Dirección Financiera, se observa cumplimiento al **100%** de lo programado y ejecutado.

2.2. Ejecución Presupuestal

Las Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia cuenta con 2 unidades ejecutoras.

- 01- Gestión Institucional.
- 02- Fondo cuenta para la seguridad.

¹ PAC (Programa Anual mensualizado de caja), se define como un instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito. Secretaría Distrital de Hacienda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.2.1. Pago de Vigencia Presupuestal

El presupuesto de gastos e inversiones de la Unidad Ejecutora 01 (Gestión Institucional) relacionada con los gastos de funcionamiento, presenta una ejecución presupuestal al 31 de marzo de 2017 del **15.2%**, frente a un 25% esperado para el primer trimestre de 2017. Se observan una apropiación acumulada del **24,2%**. Los rubros que desbordan la ejecución esperada para este trimestre son; Vacaciones en Dinero **99.8%**, Reconocimiento permanencia **88.1%** y Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno, al cierre del 31 de marzo alcanza una ejecución del **44.7%**

Los gastos generales de la Unidad Ejecutora 01(Gestión Institucional), alcanzan una ejecución presupuestal del **7.9%**, no obstante tener compromisos del **49.2%** con respecto al presupuesto del 2017. El gasto con mayor ejecución a 31 de mar de 2017, corresponde a la cuenta Viáticos y Gastos de Viaje con una ejecución presupuestal del **84.4%** superando ampliamente lo esperado para este trimestre.

El grupo de Inversión Directa de la Unidad Ejecutora Gestión Institucional, presenta una ejecución presupuestal del **2.3%** no obstante tener compromisos acumulados del **48.3%**, con respecto al presupuesto designado para el 2017. El rubro que presenta mayor ejecución presupuestal es el denominado; Desarrollo y Fortalecimiento de la Transparencia Gestión Pública y Servicio a la Ciudadanía, con **6.2%**.

Con respecto a la Unidad Ejecutora 02 Fondo Cuenta Para la Seguridad, presenta una ejecución del **0.4%** con respecto al presupuesto asignado para la vigencia. Los compromisos acumulados para el cierre del 31 de marzo son del **11.5%** del valor presupuestado.

El siguiente cuadro se presenta un resumen en valores absolutos (millones de pesos) de los grupos que totalizan el presupuesto y su ejecución, al 31 de marzo de 2017

UNIDAD	GRUPO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL	COMPROMISOS A 31/03/2017	EJECUTADO A 31/03/2017
UNIDAD EJECUTORA 01 GESTION INSTITUCIONAL	GASTOS E INVERSIONES	65.639,1	15.854,7	9.998,6
	GASTOS GENERALES	14.202,6	6.982,9	1.126,8
	INVERSION DIRECTA	40.564,0	19.582,7	915,4
UNIDAD EJECUTORA 02 FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	270.027,9	31.354,9	1.149,0

Fuente; Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS

El siguiente cuadro se presenta un resumen en valores relativos de los grupos que totalizan el presupuesto y su ejecución, al 31 de marzo de 2017

UNIDAD	GRUPO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO TOTAL	COMPROMISOS A 31/03/2017	EJECUTADO A 31/03/2017
UNIDAD EJECUTORA 01 GESTION INSTITUCIONAL	GASTOS E INVERSIONES	100,0%	24,2%	15,2%
	GASTOS GENERALES	100,0%	49,2%	7,9%
	INVERSION DIRECTA	100,0%	48,3%	2,3%
UNIDAD EJECUTORA 02 FONDO CUENTA PARA LA SEGURIDAD	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	100%	11,6%	0,4%

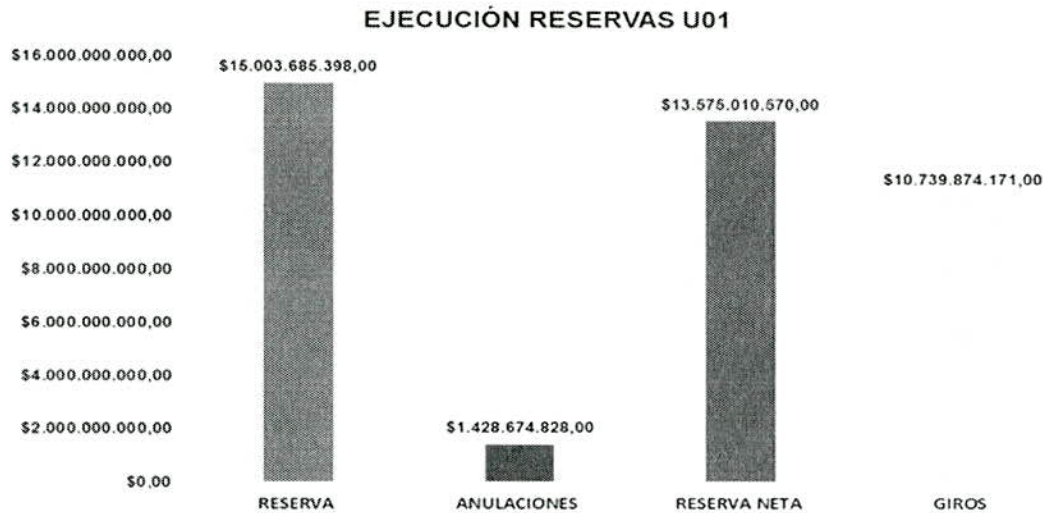
Fuente; Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.2.2. Pago de reservas presupuestales²

De acuerdo con lo informado por el área de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte a 31 de marzo de 2017, se observó que la ejecución de reservas están constituidas por dos unidades, una es la **unidad ejecutora 01 (Gestión Institucional)**, donde las reservas constituidas están por **\$15.003.683.398** y se generaron anulaciones por valor **\$1.428.674.828** generado una reservas netas de **\$13.575.010.570**, se han efectuado giros por valor de **\$10.739.874.171**, que representan el **79%** del total de la reservas netas presupuestales de la unidad ejecutora 01.



Gráfica 1. Ejecución reservas unidad ejecutora 01 – Gestión Institucional

RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES	RESERVA NETA	GIROS	% EJECUCIÓN
\$ 15.003.683.398	\$ 1.428.674.828	\$ 13.575.010.570	\$ 10.739.874.171	79%

Tabla 1. Ejecución reserva u01

En esta unidad ejecutora 01 se asocian **472** compromisos, los cuales solo se realizó giro a **425** compromisos, es decir que no se dio cumplimiento de ejecución a **47** compromisos. Adicional a esto de los **425** compromisos que se realizó giro, se evidencio que solo **360** se ejecutaron al 100% y los **65** compromisos restantes se ejecutaron parcialmente quedando un saldo por ejecutar de \$1.383.929.209, en cuanto a los 47 compromisos que no se realizó giro corresponde a \$ 1.451.207.190.

De los **47** compromisos que no se realizó giro los de mayor relevancia son:

CONTRATO	OBJETO	VALOR RESERVA	OBSERVACIONES
Contrato 563/16	Modificatorio N°. 1 adición y prórroga N°. 1 al contrato de obra N°. 182 de 2016.	\$590.000.000	Ejecución 0%

² Son los compromisos legalmente constituidos que tienen registro presupuestal pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y serán pagados dentro de la vigencia siguiente. La Reserva de apropiación afecta el presupuesto de la vigencia en la cual fue constituida. Serán constituidas por el Ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATO	OBJETO	VALOR RESERVA	OBSERVACIONES
Contrato 594/16	Adquisición de chalecos antibalas para el personal de custodia y vigilancia la cárcel distrital de varones y anexo de mujeres de Bogotá.	\$176.033.591	Ejecución 0%
Contrato 83/16	Contratar los servicios para la organización archivística y digitalización de documentos que reposan en el archivo general del fondo de vigilancia y seguridad de Bogotá D.C. este cdp reemplaza el cdp 173 de 04 de abril de 2016. Este reemplaza el crp n° 389 expedido el 27/07/2016 por el FVS.	\$203.528.000	Ejecución 0%

Tabla 2. Contratos más relevante unidad ejecutora 01.

En cuanto, a la ejecución de la reserva de la **unidad ejecutora 02** (Fondo cuenta para la seguridad), se observó una ejecución de reservas de donde las reservas constituidas están por **\$110.243.490.632** y no se generaron anulaciones, para un total de reservas netas de **\$110.243.490.632**, se han efectuado giros por valor de **\$24.521.502.740**, lo que representan una ejecución del **22,30%** del total de la reservas netas presupuestales de la unidad ejecutora 02.

EJECUCION RESERVA U02



Grafica 2. Ejecución reserva U02

RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES	RESERVA NETA	GIROS	% EJECUCIÓN
\$ 111.477.437.346	\$ 0	\$ 111.477.437.346	\$ 25.308.200.473	22,70%

Tabla 3. Ejecución reserva U02

En cuanto a la ejecución de esta unidad ejecutora se asocian **317** compromisos, donde se observó que se autorizó giro a **188** compromisos, es decir que se dejó de ejecutar **129** compromisos.

De los compromisos que no se generó giro, se asocian los siguientes contratos con mayor importancia y valor:

CONTRATO	OBJETO	VALOR RESERVA	OBSERVACIONES
Contrato 332	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	4.849.537.419	Ejecución 0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATO	OBJETO	VALOR RESERVA	OBSERVACIONES
Contrato 295	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	4.087.421.682	Ejecución 0%
Contrato 114	Contratar el servicio de conectividad para: la red WAN, internet móvil al servicio del FVS, organismo de seguridad, prevención, defensa, investigación e inteligencia con jurisdicción en el distrito capital y del sistema de videovigilancia pública de la ciudad de Bogotá. Este reemplaza el cdp N° 268 expedido el 06/05/2016 por el FVS.	1.000.000.000	Ejecución 0%
Contrato 356	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	1.810.488.414	Ejecución 0%
Contrato 332	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	10.027.553.603	Ejecución 0%
Contrato 561	Adición al convenio interadministrativo n°. 561 de 2014 con objeto: aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la migración y modernización tecnológica de la plataforma de atención de llamadas, administración de recursos, integración tecnológica, despacho de recursos, el módulo de monitoreo y visualización de video del sistema de videovigilancia ciudadana y demás aspectos del sistema número único de seguridad y emergencias - NUSE 123 - de la ciudad de Bogotá D.C., así como su soporte, funcionamiento y mantenimiento, de acuerdo a la ficha de características técnicas anexa, la cual se considera parte integral del presente convenio.	12.176.871.758	Ejecución 0%
Contrato 182	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos de propiedad y/o a cargo del FVS, incluyendo el mobiliario de los mismos la presente solicitud reemplaza la solicitud de contratación n° 27378 y el cdp n°304 del 18 de mayo de 2016.este reemplaza el crp n° 452 expedido el 16-08/2016 por el FVS.	1.079.951.471	Ejecución 0%
Contrato 251	La construcción de los de alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate n°. 13 "cacique tisquesusa" del ejército nacional. Valor del contrato \$8.823.326.209,53 (se aproxima a \$8.823.326.210,00) aplicado a los siguientes C.D.P. así: C.D.P. N°. 7 \$299.251.000,00 C.D.P. n°. 12 \$280.623.479,00 C.D.P. n°. 22 \$1.199.822.000,00 C.D.P. n°. 25 \$1.026.100.000,00 C.D.P. n°. 27 \$6.017.529.731,00	1.026.100.000	Ejecución 0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

CONTRATO	OBJETO	VALOR RESERVA	OBSERVACIONES
Contrato 141	La adquisición de elementos con destino a la seccional de inteligencia policial "sipol", seccional de policía judicial "sijin", policía metropolitana de Bogotá D.C. y la fiscalía. Este reemplaza el cdp n° 372 expedido el 20/05/2016 por el FVS.	1.291.460.800	Ejecución 0%
Contrato 295	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas mediante vinculación a los acuerdos marco de precios para la adquisición de vehículos y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	6.065.172.459	Ejecución 0%
Contrato 296	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas mediante vinculación a los acuerdos marco de precios para la adquisición de vehículos y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	1.033.279.010	Ejecución 0%
Contrato 251	La construcción de los de alojamientos para los soldados de la décima tercera (13) brigada, batallón de apoyo y servicios para el combate n°. 13 "cacique tisquesusa" del ejército nacional. Valor del contrato \$8.823.326.209,53 (se aproxima a \$8.823.326.210,00) aplicado a los siguientes C.D.P. así: C.D.P. N°. 7 \$299.251.000,00 C.D.P. N°. 12 \$280.623.479,00 C.D.P. N°. 22 \$1.199.822.000,00 C.D.P. N°. 25 \$1.026.100.000,00 C.D.P. N°. 27 \$6.017.529.731,00	1.199.822.000	Ejecución 0%
Contrato 294	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas mediante vinculación a los acuerdos marco de precios para la adquisición de vehículos y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	1.771.194.241	Ejecución 0%
Contrato 294	Adquirir vehículos con destino a la policía metropolitana de Bogotá de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas mediante vinculación a los acuerdos marco de precios para la adquisición de vehículos y adquisición de motocicletas, cuatrimotos y motocarros celebrados por la agencia nacional de contratación pública - Colombia compra eficiente.	2.004.754.326	Ejecución 0%
Contrato 4	Contrato interadministrativo derivado de mandato para la ampliación del sistema de CCTV ciudadano de Bogotá, de conformidad con los estudios previos, la propuesta presentada por la ESU, y el contrato marco n° 128 de 2016, documentos que hacen parte integral del presente contrato. Este reemplaza el cdp n° 397 expedido el 26/05/2016 por el FVS. Este crp reemplaza el crp 279	5.298.342.395	Ejecución 0%

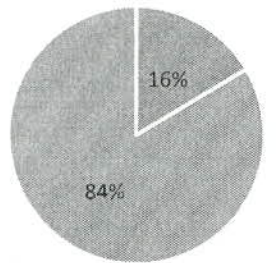


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

2.3. Ejecución Contractual

Una vez verificada la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, a corte a 31 de marzo de 2017 se observa un porcentaje de ejecución del 16,40% del total del presupuesto asignado. En atención a que dentro del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación no se relaciona la fecha estimada para iniciar los procesos de contratación no es posible verificar el estado de avance de la ejecución del plan contractual frente a lo programado.

Presupuesto ejecutado del Plan de Compras



■ Ejecutado ■ Por ejecutar

No obstante, frente al total del presupuesto asignado a corte del 31 de marzo de 2017 se evidencia una baja ejecución y se reitera la recomendación realizada por la Oficina Asesora de planeación en comunicación con ID control No. 32080 del 24 de abril de 2017 en donde señala al respecto "la imperiosa necesidad de ajustar al interior de cada uno de los proyectos de inversión las actividades y componentes que permitan mejorar la ejecución presupuestal antes de culminar el primer semestre del año con un nivel de ejecución superior de ejecución mayor o igual al 50%."

De otra parte, al verificar el cuadro de seguimiento al plan de compras, se encontró que existen 38 CDP'S generados por valor de \$21.215.256.426, en los meses de enero, febrero y marzo; los cuales 35 se encuentran pendientes de actualizar el plan ya que se evidenció que no tienen sin crp asociado, sin embargo se verificó reporte predis unidad ejecutora 01 y 02, aparecen con numero de crp y numero de contrato.

2.4. Seguimiento Pasivos Exigibles³

Frente a la gestión de depuración y giro de los pasivos exigibles de la Entidad, se observa deficiencia en la misma, toda vez que el comportamiento de los pasivos exigibles para el mes de Marzo de 2017, en comparación con los meses inmediatamente anteriores presentó el siguiente comportamiento:

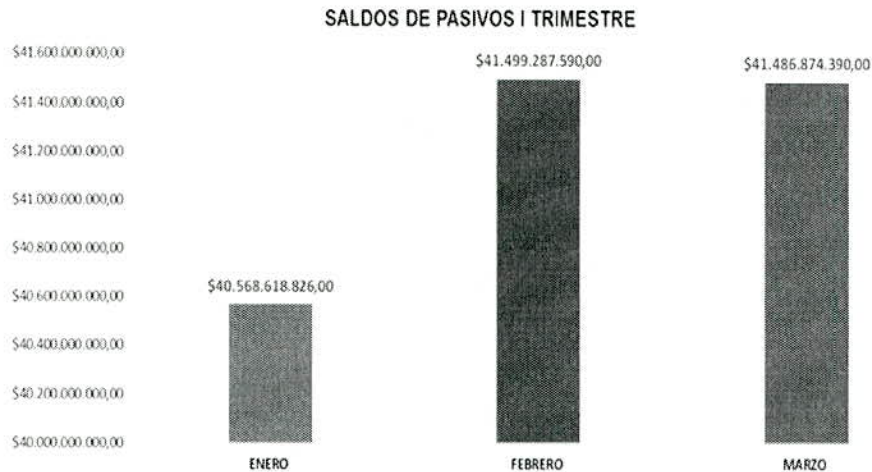
MES	SALDO DE PASIVOS	DEPURACIONES	GIROS
ENERO	\$40.568.618.826	\$0	\$0
FEBRERO	\$41.499.287.590	\$12.413.200	\$0
MARZO	\$41.486.874.390	\$0	\$0

³ Son compromisos que fenecen por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar y por tanto, deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible su pago.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla 5. Comportamiento de pasivos exigibles I trimestre



Grafica 4. Saldo de pasivos exigibles

Como se muestra en la tabla 5, los pasivos exigibles con corte 1 de enero de 2017, registró un saldo por valor \$40.568.618.826, para el mes de febrero este saldo aumento un **2.29%** comparado con el mes anterior, quedando un saldo de \$ 41.499.287.590, sin embargo se generó depuraciones por valor \$ 12.413.200, es decir, un **0.03%**, pero no se registró ningún giro, para el mes de marzo se obtuvo un saldo final de \$ 41.486.874.390.

Del saldo total de pasivo, \$22.222.651.000 corresponden al **53,57%** y se encuentran financiados pero no se ha generado ningún giro frente a estos, el \$19.264.223.390, correspondiente a los 46,43% restantes, no se encuentran financiados.

3. CONCLUSIONES GENERALES

Llevamos a la verificación de la ejecución presupuestal de la Entidad, a fin de determinar el porcentaje de cumplimientos y emitir recomendaciones en busca de la mejora continua de la Entidad. En la verificación del cumplimiento se concluyó que:

- Se da pleno cumplimiento a la ejecución de la programación del PAC de reserva y vigencia, como también se tiene pleno conocimiento a lo establecido en la normatividad referente al tema.
- La ejecución de reserva presupuestal para la unidad ejecutora 01- Gestión Institucional, tuvo un **79%** de cumplimiento.
- Para la unidad ejecutora 02 - Fondo cuenta para la seguridad, mostró una ejecución del **22,30%** del total de la reservas netas
- Los pasivos Exigibles aumentaron en un **2.29%**, y del total solo el **53,57%**, se encuentran financiados, pero no se ha gestionado depuraciones ni giros.
- A corte del 31 de marzo de 2017 se observa una baja ejecución del plan de contractual correspondiente al **16. 4%** frente al total del presupuesto asignado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

4. RECOMENDACIONES

Terminada el presente informe, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones en pro del mejoramiento continuo de la Entidad.

- De acuerdo con el ítem 2.2.2 y 2.2.3. se recomienda evaluar en caso que no se requiera los recursos, solicitar la liquidación de los mismos.
- De acuerdo al Decreto 714 de 1996, Artículo 61 °.- De las Apropriaciones y Reservas. Se recomienda que las reservas que se constituyan deben ser de manera excepcional ante la verificación de eventos imprevisibles y de manera complementaria, obedecer a compromisos que de no constituirse, se afecte de manera sustancial la prestación del servicio.
- En materia de pasivos exigibles se reitera la recomendación dada mediante ID 22336 del 06/03/02017, de crear un cronograma para el seguimiento en la cancelación de los compromisos que están en supervisión del personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con la finalidad de disminuirlos y hacer exigible su pago.
- En el manejo de los pasivos exigibles se recomienda priorizar la liquidación de estos, con el fin de liberar los saldos por tramitar.
- Esta oficina recomienda adoptar e implementar un instructivo de pago de los pasivos exigibles y formalizar el procedimiento.
- Se recomienda generar un plan de mejoramiento y plantear acciones y controles frente a la ejecución de pasivos Exigibles a fin de mitigar los riesgos existentes.
- Se recomienda socializar a los ordenadores del gasto sobre los pasivos exigibles su depuración y pago a fin de generar avances en la gestión.
- Se recomienda incluir en el seguimiento al plan de compras las fechas estimadas para la iniciar los procesos de contratación con el fin de tener control sobre el avance del plan de contractual y así poder emitir alertas tempranas sobre retrasos os en la ejecución y evitar el riesgo de realizar procesos de contratación sobre el tiempo y posibles castigos presupuestales por falta de ejecución.
- Se sugiere desarrollar un anexo informativo al informe de ejecución presupuestal, en el que se relacionen los factores o circunstancias que justifique el defecto o el exceso en la ejecución presupuestal por rubro.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Jefe Oficina de Control Interno (E)
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Copia: Daniel Mejía Londoño
Secretario de Seguridad
Proyectó: Adriana Lucía Silva Calderón
Natalia Sofía Beltrán Ballén
Miguel Eduardo Cortés Cortés
Revisó: Norbey Humberto Ruiz